GUIA DEL USUARIO

INVERSIONES GONZALEZ LAGARES E.U

PLUSALUD

Especialistas en Salud Ocupacional

PLUSALUD
Especialistas en Sal

¿Quiénes somos?:

Inversiones González Lagares E. U. es una empresa de carácter privado, cuya actividad económica es la prestación de Servicios de Salud Ocupacional,

Inversiones González Lagares E.U., es una empresa dedicada a la prestación de servicios en el área de salud ocupacional, esta ubicada en la carrera 43 números 72 -122 Oficina 203, con teléfono 3589704, fax 3602605 y correo electrónico: gerencia@plusalud.com.co.

Ésta organización pertenece al tercer sector de la economía Colombiana por ser una empresa de servicios

Nuestros Servicios y Clientes

En Inversiones González Lagares se prestan los servicios de salud ocupacional como: Examen Médico Ocupacional (ó Evaluación Médica Ocupacional), Audiometría, Visiometría, Espirometría, Exámenes de laboratorio clínico, Radiología, Optometría, Electrocardiograma y servicios de apoyo organizacional, el cual a groso modo se divide en selección de personal por competencia y elección de personal por confiabilidad, junto a ellos acompañamos con asesorías jurídicas en el plano de la responsabilidad laboral, seguridad social civil y salud ocupacional a empresas de diferentes sectores productivos, administradoras de riesgos profesionales y particulares a nivel local, regional y nacional.

Misión

Somos una IPS especialista en Salud Ocupacional que presta servicios enmarcados en los Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, a empresas, ARL y particulares. La prestación de nuestros servicios es con altos estándares de Calidad, ética y profesionalismo ofreciendo resultados oportunos, confiables y verídicos.
Buscamos el crecimiento y mejoramiento constante así como el desarrollo del talento humano que nos conforma.

Visión

En el año 2017 seremos la empresa líder en la prestación de servicios de los Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo con altos estándares de calidad, seguridad, credibilidad, confiabilidad, rentabilidad y accesibilidad a las empresas de todos los sectores económicos de la región caribe

Nuestras Políticas

✓ Calidad

Inversiones González Lagares E.U. comprometida con la prestación Ágil y Oportuna de servicios en el área de Salud Ocupacional, contando con un Talento Humano competente y brindando una buena atención al cliente bajo directrices de mejoramiento continuo en nuestros procesos.

✓ Gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

Inversiones González Lagares E.U. cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PIGRH) y asegura que los funcionarios participen de manera responsable en las diferentes etapas de la Gestión Interna del plan.

Nuestras Políticas

✓ Seguridad del Paciente

Como institución prestadora de servicios de salud, PLUSALUD IPS "Especialistas en salud ocupacional", se compromete a disminuir los riesgos que se puedan generar en la atención de nuestros usuarios, por medio del estímulo constante de la cultura de la seguridad del paciente. Teniendo como pilares: La correcta identificación e información al paciente, control de infección, equipos seguros, gestión clínica, instalaciones seguras y reporte de eventos adversos.

Por otro lado garantizamos al personal asistencial y administrativo, que el reporte de Eventos adversos no es punitivo y siempre estaremos dispuestos a brindar apoyo.

Enmarcados en lo Política de Seguridad del paciente PLUSALUD Como Institución Prestadora de Servicios de Salud, tiene al obligación de garantizar la correcta identificación del paciente, como parte de su programa de seguridad del paciente, por lo tanto todo usuario debe presentar al inicio de su proceso la siguiente documentación:

1. Documento de identidad. Si por alguna razón se le ha perdido su documento debe presentar la copia de la denuncia ante la entidad correspondiente.

2. Orden para la realización de los exámenes ocupacionales por parte de la empresa, debe describir los exámenes a realizar, riesgos inherentes al cargo y funciones a realizar.

- ✓ Si el usuario es menor de edad, debe asistir acompañado de un adulto responsable para la realización de los exámenes.
- ✓ Trabajador que se encuentre incapacitado no puede asistir a valoraciones ocupacionales, hasta que no cumpla con el tiempo establecido por el médico que la generó.
- ✓ Es derecho del paciente conocer el objetivo de las pruebas , los riesgos y los resultados de sus examenes.
- ✓ Es deber del paciente leer el consentimiento informado y pedir explicaciones sobre el mismo.

Derechos y Deberes del Usuario

(Ley estatutaria en salud 1751 del 16 de febrero de 2015).

Son derechos de los Usuarios

- ✓ Derecho a acceder a los servicios y tecnologías de salud, que me garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- ✓ Derecho a Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que mi condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- ✓ Derecho a mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud que me asista.

Son derechos de los Usuarios

- ✓ Derecho a recibir mis prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- ✓ Derecho a recibir un trato digno, a que respeten mis creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre los procedimientos.
- ✓ Derecho a que mi historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización de mi parte o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de mi historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.

Son derechos de los Usuarios

- ✓ Derecho a recibir durante todo el proceso, asistencia de calidad por los trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

- ✓ Derecho a recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.

- ✓ Derecho a mi intimidad. Se me garantiza la confidencialidad de toda la información que suministre en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares, en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que está determine.

Son derechos de los Usuarios

- ✓ Derecho a recibir información sobre los canales formales para presentar mis reclamos, quejas, sugerencias en general, para comunicarme con la administración de las instituciones, así como de recibir una respuesta por escrito.

- ✓ Derecho a que no se me trasladen las cargas administrativas y burocráticas que le corresponde asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

Son deberes de nuestros usuarios, relacionados con el servicio de salud:

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el su mi comunidad.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones que se me formulen a nivel de la promoción y prevención.

- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.

.

Son deberes de nuestros usuarios, relacionados con el servicio de salud:

- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- ✓ Cumplir las normas del sistema de salud.
- ✓ Actuar de buena fe frente al sistema de salud y Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que requiera para efectos del servicio.
- ✓ Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande su atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con mi capacidad de pago.

PREPARACIÓN PARA EXAMENES OCUPACIONALES

Orina: Urocultivos

- ✓ Utilizar recipientes estériles.
- ✓ No debe tener relaciones sexuales el día anterior a la toma de muestra.
- ✓ No realizar ejercicios severos.
- ✓ Primera orina de la mañana con previo aseo genital y en ausencia de menstruación.
- ✓ Descartar el inicio y el final de la micción y recolectar solo la parte media.
- ✓ Tapar bien el recipiente verificando que la tapa ajuste para evitar derrames, Identificarlo con su nombre y apellido, tal cual aparece en el documento de identidad. .
- ✓ Entregar la muestra en el laboratorio antes de 2 horas después de haber sido recolectada.
- ✓ En caso de no enviar la muestra inmediatamente se puede refrigerar” nunca Congelar”.

Orina de 24 horas

- ✓ Utilizar un recipiente desechable con capacidad para dos o tres litros.
- ✓ A la hora de inicio de la recolección de orina de 24 horas, vaciar la vejiga desechando la muestra. Es recomendable comenzar en la mañana cuando se levante.
- ✓ A partir de la 2da micción comienza la recolección de orina, agregando todo el volumen dentro del recipiente sin dejar perder ninguna cantidad.
- ✓ Después de cada recolección de orina guarde el recipiente en refrigeración (nevera) nunca congele.
- ✓ La última recolección es a la misma hora que inicio el día anterior, recuerde que son 24 horas (mañana, tarde y noche).

- ✓ Llevar el recipiente inmediatamente al laboratorio.
- ✓ Para la depuración de creatinina el paciente debe ir al laboratorio en ayuna con muestra recogida de 24 horas.

Recolección de Coprológicos

- ✓ Recoja muestra en un recipiente de plástico estéril, de boca ancha. Evite contaminar la muestra con orina.
- ✓ Las muestras deben ser entregada lo más pronto posible al laboratorio, especialmente las diarreicas.
- ✓ Para los coprológicos seriados se deben recoger las muestras por tres días seguidos o según recomendación médica.

Recolección de Sangre oculta en materia Fecal

.

El paciente no debe ingerir suplementos de vitamina C, al igual que brócoli, coliflor, manzana, banano, uvas, alcohol, carnes rojas, remolacha o medicamentos como la aspirina 72 horas antes de la recolección.

Recomendaciones Generales Toma de Muestra Sanguínea

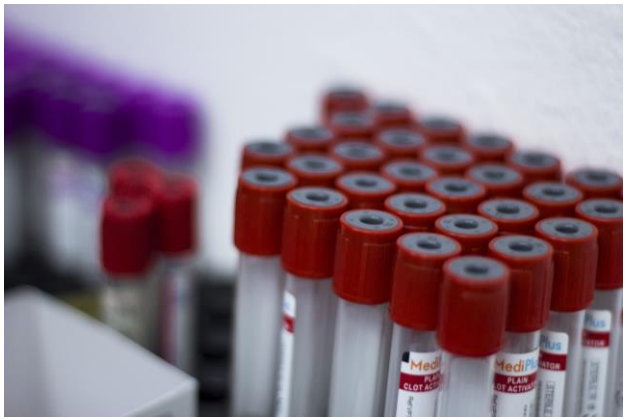

- ✓ Algunas pruebas requieren ayuno estricto de 12 horas como: glicemia, colesterol, triglicéridos y serología.
- ✓ No se debe ingerir bebidas alcohólicas 48 antes, si se va a realizar exámenes de triglicéridos y serología.
- ✓ No se debe hacer ejercicio, si se van a realizar exámenes de laboratorio como: creatinina CPK, prolactina y glicemia, TSH.
- ✓ Para el examen de próstata: Ayuno, No tener relaciones sexuales 3 días antes y no utilizar moto durante tres días antes de la toma de muestra.
- ✓ Si está tomando algún medicamento, debe informarlo en la toma de la muestra el nombre del medicamento y la dosis.
- ✓ No fumar antes, ni durante la realización del examen.

RECOMEDACIONES TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO

✓ Cultivo faríngeo:

Debe estar en ayunas, no usar crema dental, ni enjuague bucal, usar solamente agua.

✓ Cultivo de Hongos en uña:

Remueva el esmalte de uñas, tres días antes de la toma o según indicaciones de su médico,
no aplique tratamiento antimicótico local antes del día anterior a la toma de muestra o según indicaciones médicas.

RECOMEDACIONES TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO

✓ Cultivo para gérmenes comunes de heridas y lesiones en piel:

No aplicar crema de ninguna clase en sitio de la lesión mínimo 2 días antes de la toma de muestra, informar al profesional de salud del laboratorio si está o estuvo tomando antibióticos u otra clase de medicamentos en la última semana.

✓ Cultivo de hongos en Piel:

Absténgase de aplicar o consumir medicamento antimicóticos 10 días antes de toma de muestras o según indicaciones de su médico.

RECOLECCIÓN DE ESPUTO:

- ✓ Realizar la toma después de bañarse.
- ✓ Lavarse la boca y los dientes con agua únicamente, no utilice crema dental ni enjuagues.
- ✓ Recoja muestra en ayunas.
- ✓ Evite contaminar la muestra con saliva o secreción nasofaríngea.

2. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE AUDIOMETRIA:

AUDIOMETRIA CLINICA:

Reposo auditivo mínimo de 12 horas Esto incluye: No exposición a ruido laboral, no utilización de audífonos, no exposición a ruido ambiental (discotecas, equipos de sonido a alto volumen, entre otras).

AUDIOMETRIA TAMIZ: Puede ser tomada con o sin reposo auditivo.

Al momento de la realización del examen de audiometría es muy importante:

- ✓ Comunicarle al fonoaudiólogo todos los antecedentes y/o síntomas relacionados con su audición, si se encuentra en control y las razones por las cuales ha visitado al otorrinolaringólogo.
- ✓ Debe reportar al fonoaudiólogo, su estado de salud actual, sobre todo si presenta: estado gripal fuerte o enfermedad en los oídos.
- ✓ Informar al fonoaudiólogo sobre el miedo o pánico que le pude generar estar encerrado.

Al momento de la realización del examen de audiometría es muy importante:

- ✓ Concentración en el momento de la realización de la prueba, puesto que los sonidos con que se evalúa son emitidos a muy bajo volumen.

- ✓ El celular del paciente debe estar apagado al ingresar a cabina.

- ✓ No realizar movimientos bruscos mientras el profesional realiza la inspección del oído con el otoscopio.

3. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESPIROMETRIA

- ✓ No se deben ingerir alimentos pesados antes del examen, ni fumar durante 4 a 6 horas antes del mismo.
- ✓ Siempre debe realizarse sentado y en posición erguida, no debe comprimir el abdomen ni llevar ropa que le comprima, Si es necesario utilizar algún tipo de faja o arnés debe comunicarlo a la persona que le realice la técnica.
- ✓ Si se le ha realizado alguna cirugía recientemente debe informarlo al profesional responsable de la prueba.
- ✓ Mujeres: no llevar faja de uso estético.

4. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS VISUALES

- ✓ Indicarles al profesional encargado de la prueba si usted utiliza lentes formulados.
- ✓ Si utiliza lentes formulados debe presentarlos al momento de la realización del examen visual.
- ✓ Si se le ha realizado alguna cirugía recientemente debe informarlo al profesional responsable de la prueba.
- ✓ Mujeres: no llevar faja de uso estético.

5. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS :

- ✓ **Rayos x de tórax**

Ninguna preparación

- ✓ **Radiografía de columna lumbosacra y Radiografía columna dorso lumbar A.P.y lateral**

se realizaran sin preparación previa (no se debe tomar laxante).

6. EXAMEN MEDIO OCUPACIONAL

Mujeres no asistir con faja de uso estético.

En caso de valoraciones médico-laborales, post incapacidades, reintegro y reubicación laboral, es necesario que el trabajador asista con toda la documentación del caso (copia de historias clínicas y paraclínicos, con la finalidad que el médico laboral evaluador del caso lo valide en la historia clínica y pueda emitir las respectivas recomendaciones.)

PLUSALUD
Especialistas en Salud Ocupacional